Quito, 25 de Abril del 2014

INFORME COMISARIO

A los señores Accionistas de la Compañía METALYDETECTOR S.A.

En cumplimiento a la nominación como comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, he revisado los Balances Generales de Metalydetector S.A., al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estado Financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias reglamentarias.

La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias reglamentarias así como a Resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.

Los Libros de Actas, de Junta General, así como el Libro de Acciones y Accionistas y Libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías, la cual prevé revisiones de Estados Financieros, Libros de la Compañía, revisión de Garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas.

El sistema de Control Interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de Activos contra perdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los Estados Financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder el monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.

En mi opinión, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente. En los aspectos importantes la Situación Financiera de Metalydetector S.A. al 31 de Diciembre del 2013, los resultados del periodo de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), vigentes.

Estaremos siempre dispuestos a la revisión de la Superintendencias de Compañías, nuestros archivos estarán ordenados y revisados para de esta forma estar siempre preparados en caso de que nos soliciten.

Lcdo. Marco Pérez Díaz
COMISARIO – METALYDETECTOR S.A.